

del grupo nacional húngaro de la A. I. D. P. (P. O. BOX 31 H1250 BUDAPEST).

El congreso se dividirá en cuatro secciones: la primera dedicada a la *evolución de los métodos y de los medios de derecho penal*, con la ponencia general del profesor TIBOR KIRALY (Budapest). La presidirá el Presidente de la Sala primera del Tribunal de Casación francés, M. ANCAL, con las presidencias de los profesores KUDRJAVCEV (Moscú) y GODONY (Budapest).

La sección II abordará tema tan actual como PREVENCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL ABUSO Y TRAFICO DE DROGAS, presidida por el Decano ANDREJEW (Varsovia) con dos vicepresidencias a cargo del profesor HULSMAN (Rotterdam) y del fiscal SANDOR FARKAS (Budapest). Ponente general el profesor MUELLER, de la Universidad de New York.

INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA INFRACCIÓN PENAL es el tema general de la sección III de la que es ponente general el venerable profesor honorario de la Universidad de Leyden y bondadoso Maestro y amigo el Dr. HAKOB VAN BEMMELEN. La presidirá el profesor H. H. JESCHECK, el eco de cuyos magníficos cursos en la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Luxemburgo, aún recuedan gratamente sus alumnos. Y serán vicepresidentes el famoso magistrado de la casación italiana y dilecto amigo CARLO ERRA, hoy Presidente de Sala, y el profesor G. KALMAN (Budapest).

La sección cuarta se ocupará de un tema que no podía faltar en estos tiempos: LA REPRESIÓN DE LA CAPTURA ILÍCITA DE AERONAVES. Su ponente el profesor SUNDBERG (Estocolmo), bajo la presidencia del profesor H. C. FRAGOSO (Brasil) y vicepresidencias del profesor L. LAZAREVIC (Novi Sad) y del coronel KERTESZ, de la policía de Budapest.

Las sesiones se celebrarán en los regios locales de la Academia de Ciencias de Hungría, cuya hospitalidad tuvimos ocasión de apreciar. (9 place Roosevelt).

Serán lenguas oficiales el húngaro, el francés, el ruso y el inglés, con servicio de interpretación simultánea, permitiéndose intervenciones en cualquier otra lengua si se asegura la traducción a las oficiales del congreso.

La Presidencia, vicepresidencias y secretario general serán libremente elegidos por el congreso, a propuesta del Consejo de dirección de la AIDP.

Los trabajos preparatorios y del congreso se publican en la REVUE INTERNATIONALE DE DROIT PENAL (París). Los congresistas podrán visitar tribunales, prisiones, instituto técnico de la policía judicial, etc. y en su honor se organizan varias recepciones y actos.

P. MENEU

V CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS. PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

Cuatro han sido ya los congresos internacionales celebrados por las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente: Ginebra (1955) Londres (1960) Estocolmo (1965) y Kioto (1970).

Ocioso sería destacar aquí su importancia, a que nos hemos referido

en anteriores publicaciones, y que nos fue dado apreciar por nuestra participación en el de Londres, a invitaciones de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, y por sus actas y publicaciones así como por la Revista Internacional sobre la materia, que edita la propia Organización.

El quinto congreso se celebrará en TORONTO (CANADA) del 1 al 15 de septiembre de 1975. Siendo huésped del Congreso el Gobierno canadiense ya ha sido designado un coordinador para la preparación del congreso, y actúa un Comité Nacional asesor, convocado por el Procurador o Fiscal General del Canadá.

Cual en anteriores congresos tres serán las categorías de participantes:

a) «Miembros designados especialmente por los gobiernos y que son expertos en defensa social o intervienen directamente en la política y en los programas de prevención del delito y lucha contra la delincuencia... y tienen conocimientos especiales sobre los temas del programa o experiencia en ellos».

b) Representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, que se interesen por las cuestiones de defensa social o de ellas se ocupen.

c) Participantes a título personal.

Se llegó a la decisión, con el Gobierno del Canadá, de que no sería posible ni conveniente que el número de participantes pasara de 2.000, decisión ratificada por el Comité de Prevención del delito y lucha contra la delincuencia. Ello puede llevar a modificar la composición del congreso o limitar la participación a título personal, según fórmulas que nos constase estudian actualmente.

De la importancia de su preparación dará idea el hecho de la organización de reuniones regionales, la celebrada en Tokio (Japón) en julio de 1973, y las previstas en Brasilia y en una ciudad africana por designar. También el gobierno de Dinamarca invitó a los gobiernos europeos a enviar sus representantes a una reunión preparatoria sobre el programa del congreso, celebrada el 17 de agosto, y en Copenhague se reunió también un seminario interregional sobre el uso de la investigación como base para la política y la planificación de la defensa social, convocado para aportar al Congreso el fruto de su trabajo.

Idiomas oficiales del congreso serán, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. En ellos serán redactados los documentos de trabajo, y la secretaría de las Naciones Unidas prepara uno sobre cada uno de los temas del programa, que son los cinco que detallamos, bajo el general del congreso así enunciado: LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA; el reto del último cuarto de siglo:

1. Cambios en las formas y dimensiones de la delincuencia trasnacional y nacional.

2. Mejoras en la legislación penal, observancia de la ley, la administración judicial y los sistemas correccionales con miras a la prevención del delito y el tratamiento del delincuente en la comunidad.

3. Las crecientes funciones de la policía y otros organismos de cumplimiento de la Ley.

4. El tratamiento del delincuente bajo custodia, con especial referencia a la aplicación de las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos, aprobadas por las Naciones Unidas.

5. Consecuencias económicas y sociales del delito: nuevos estímulos para la investigación y planificación.

Esperemos que el congreso alcance sus fines sobre las importantes materias que le dan título. La inscripción no comenzará hasta septiembre de 1974, pero están muy avanzados los preparativos de tan laboriosa organización.

PASCUAL MENEU MONLEÓN

Abogado del I. Colegio de Madrid.